

# Líneas Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable para Empresas Multinacionales

Edición 2023





Hoy marca un momento significativo al presentar por primera vez la versión en español de la edición 2023 de las Directrices.

**Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales son un conjunto de recomendaciones de los gobiernos a las empresas en 9 áreas clave. Se basan en el principio fundamental de que la conducta responsable de las empresas es un fundamento indispensable para un futuro sostenible.**

***Empresas responsables hoy, sostenibles mañana.***

---

<b>Divulgación de información</b>	<b>Derechos humanos</b>	<b>Cuestiones tributarias</b>
<b>Medio ambiente</b>	<b>Intereses de los consumidores</b>	<b>Empleo y relaciones laborales</b>
<b>Lucha contra el cohecho y otras formas de corrupción</b>	<b>Ciencia, tecnología e innovación</b>	<b>Competencia</b>

“ Esta actualización refleja el renovado compromiso de los gobiernos con la Conducta Empresarial Responsable, ofreciendo recomendaciones adaptadas para abordar los desafíos de sostenibilidad de nuestra era. *Responde a las urgentes prioridades sociales, ambientales y tecnológicas que enfrentan tanto las sociedades como las empresas.*

---





# Proceso de actualización

La actualización se basó en un conjunto de parámetros establecidos por el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable:

- **excluye una revisión total** de las Líneas Directrices o una nueva redacción completa de los capítulos existentes
- se basa en las **cuestiones planteadas durante el ejercicio de balance preliminar** y en la comprensión y práctica actual de los Adherentes
- regida por los criterios de (i) asegurar su **coherencia** con las prioridades y estándares de la OCDE; (ii) mejorar el **liderazgo** de la OCDE en materia de CER; (iii) aprovechar **los logros y las fortalezas** ya alcanzados; y (iv) asegurar el **enfoque y la proporcionalidad**.



Las Directrices mantienen su carácter voluntario, ofreciendo principios y normas para la conducta empresarial responsable en consonancia con las leyes aplicables y los instrumentos internacionalmente reconocidos.

---

***Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos***

***Convenciones y declaraciones fundamentales de la OIT***



# Se reafirma y refuerza el marco de *seis pasos de la debida diligencia*



## IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS

EN LAS OPERACIONES, CADENAS DE SUMINISTRO Y RELACIONES COMERCIALES



Mejor y mayor protección para **personas y grupos en riesgo**, incluyendo quienes plantean inquietudes frente a la conducta de las empresas

## REPARAR O COLABORAR EN LA REPARACIÓN DEL IMPACTO CUANDO CORRESPONDA

Recomendaciones de debida diligencia ampliadas a **todas las formas de corrupción** y actividades de cabildeo

## DETENER, PREVENIR O MITIGAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS

Recomendaciones para realizar la debida diligencia con respecto al desarrollo, financiamiento, venta, concesión de licencias, comercio y uso de **tecnología**, incluida la **recopilación y el uso de datos**

## INFORMAR SOBRE CÓMO SE ABORDAN LOS IMPACTOS

Recomendaciones para que las empresas alineen con objetivos acordados internacionalmente sobre el **cambio climático y la biodiversidad**



Recomendaciones actualizadas sobre la **divulgación de información en materia de conducta empresarial responsable**

## HACER UN SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y LOS RESULTADOS

Recomendaciones extendidas sobre cómo se espera que las empresas lleven a cabo la debida diligencia con respecto a los impactos negativos y relaciones comerciales relacionados con **de** **productos y servicios**



## Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable






- **Concepto de empresa multinacional**
- **Marco de debida diligencia de seis pasos**
- **Consulta significativa con partes interesadas**
- **Vinculación y desvinculación responsables**



- **Alcance de los relaciones comerciales**
- **Prevención de represalias contra quejantes/denunciantes**
- **Transparencia e integridad en actividades de cabildeo**
- **Armonización de iniciativas de autoregulación**



 *Quiero invitar a todos los gobiernos de América Latina a desempeñar un papel destacado en la promoción de la implementación de estas Directrices. Además, llamar a las empresas de la región a adoptar las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.*

---

**A través del Proyecto CERALC y de la mano de las asociaciones presentes, estamos trabajando estrechamente, especialmente con los 8 países adherentes en la región, para difundir las nuevas Directrices y promover su adopción.**

**CERALC**

Conducta Empresarial Responsable  
en América Latina y el Caribe



Financiado por  
la Unión Europea